



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO.**

3 TRES DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE

En atención a la convocatoria realizada por el C. Roberto Armando Cruz Bravo, Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo en los numerales 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, siendo las once horas del 3 tres de julio del 2014 dos mil catorce, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta de la colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los funcionarios del Instituto que firman el acta, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del **Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco**, haciendo constar lo siguiente:



I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En uso de la voz del C. Roberto Armando Cruz Bravo, Secretario Técnico del Comité, pasó lista de asistencia la cual fue firmada por los funcionarios y se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, declara que existe quórum legal necesario, por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.



II. Lectura y aprobación del orden del día.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico del comité, da lectura de los puntos a tratar en el desarrollo de la presente sesión:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Informe del Secretario Técnico del Comité en su carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia.
- IV. Asuntos Varios.

Acto continuo, el Secretario Técnico pone a consideración de los funcionarios del Instituto la aprobación del orden del día para la presente sesión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 3 TRES DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

III. Informe del Secretario Técnico del Comité en su carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia.

El Secretario Técnico del Instituto, menciona que derivado del acta de la primera sesión ordinaria del comité celebrada el pasado 31 treinta y uno de mayo del 2013, se remitió al Secretario Técnico y los Directores de Métodos Alternos, de Acreditación y Certificación y al, de Administración, todos de este Instituto, el acuerdo de la fecha mencionada, para que hicieran llegar un informe en la cual se adoptaran las acciones pertinentes para la protección de la información pública teniendo en cuenta medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad de acuerdo a lo siguiente:



- I. Asignar un espacio, ya sea por Dirección o Departamento, físico seguro y adecuado para el archivo de la información, sea de libre acceso o confidencial;
- II. Designar a una o varias personas a su cargo que tendrá la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente;
- III. Digitalizar la información en su poder, para resguardarla en los servidores del Instituto, ubicados en el área de Sistemas e Informática.

Se recibieron los siguientes oficios:

- 1) De la Secretaría Técnica, Oficio No.: SEC-TEC 077/2013;
- 2) La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, NUMERO: OF-DIR – 365/2013;
- 3) La Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación, el Memorandum No. IJA/DACE/030/2013;
- 4) La Dirección de Administración y Planeación, NÚMERO: OF-DAP/028/2013

El secretario técnico del comité menciona que los escritos por parte de las áreas del Instituto, mismos que leyeron los miembros del comité y se anexan en copias simples a la presente acta, cumplen con lo requerido por parte de este Comité, también se formaliza con lo establecido por las fracciones XIV y XV en el punto 1 del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Además sugiere, que ahora que la Dirección de Capacitación del Instituto ya tiene un titular, se le solicite que envíe un informe en donde adopten las acciones pertinentes para la protección de la información pública teniendo en cuenta medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad como lo hicieron las demás áreas.

El secretario del comité pregunta a los asistentes si tienen algún comentario que manifestar, no habiendo más por los presentes, pone a consideración los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los escritos de la Secretaria Técnica, los Directores de, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, Acreditación, Certificación y Evaluación y, Administración y Planeación, donde asignan un espacio para el archivo de la información, designan a servidores públicos de las áreas que tendrán la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente, digitalizaran la información en su poder, para resguardarla en los servidores del Instituto, y, nombran a una persona de enlace con la Unidad de Transparencia para llevar a cabo las tareas de medidas de seguridad.

MANIFESTANDO SU APROBACIÓN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO Y LOS DIRECTORES DE ÁREA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PODER DEL INSTITUTO.

SEGUNDO.- Requerir a la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto por medio de la Coordinación de Transparencia mediante oficio, para que en el término de diez días, rindan un informe en el que adopten las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad, para la protección de la información pública en su poder sea de libre acceso o protegida, que contenga lo siguiente:

- I. Asignar un espacio, de la Dirección, físico seguro y adecuado para el archivo de la información, sea de libre acceso o confidencial;
- II. Designar a una o varias personas a su cargo que tendrá la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente;



- III. Digitalizar la información en su poder, para resguardarla en los servidores del Instituto, ubicados en el área de Sistemas e Informática; y,
- IV. Nombrar a una persona de enlace con la Unidad de Transparencia para llevar a cabo las tareas de medidas de seguridad.

MANIFESTANDO SU APROBACIÓN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE REQUERIR A LA DIRECCION DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INSTITUTO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Siendo las doce horas del 3 tres de junio de 2014 dos mil catorce, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, firmando de conformidad la presente acta los que intervinieron en ella. Se adjunta a la presente acta, copia de los escritos por parte de la Secretaria Técnica y los Directores de Área.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO ACTUANDO DE
CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN DE SUPLENCIAS.

LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES

CONTRALOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO

LIC. GUILLERMO AMEZQUITA GUTIÉRREZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
PÚBLICA Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO

ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO





IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

**LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE
JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

3 TRES DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE

**Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública y Secretario
Técnico en Funciones Director General del Instituto de Justicia Alternativa
del Estado de Jalisco actuando de conformidad con el régimen de
suplencias.**

LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES

CONTRALOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO

LIC. GUILLERMO AMEZQUITA GUTIÉRREZ

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN
PÚBLICA**

ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio No.: **SEC-TEC 077/2013**.
Asunto: **Se contesta memorándum**.

C. ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO

P r e s e n t e.

Por este conducto le saludo, al tiempo que en atención a su memorándum UTI/037/2013, doy cumplimiento al Acuerdo Único, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, conforme a lo siguiente:

I. Asignación de espacio físico, seguro y adecuado para el archivo de la información.

Se informa que el área designada para la información de la Secretaría Técnica que comprende los convenios de colaboración firmados con Instituciones públicas o privadas, expedientes de los convenios sancionados, las actas de las sesiones del consejo del Instituto y la carpeta de oficios enviados y recibidos, se encuentran en el compartimiento de la oficina del suscrito; y referente a la información que genera la Coordinación de la Unidad de Transparencia, se encuentra la oficina misma que comparten tanto el Coordinador Jurídico y el Coordinador de Transparencia, localizada en la segunda oficina del primer piso de la Instalaciones del Instituto.

II. Designación a una o varias personas que tendrá la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente.

Referente a la información de la Secretaria Técnica que comprende los convenios de colaboración firmados con Instituciones públicas o privadas, expedientes de los convenios sancionados, las actas de las sesiones del consejo del Instituto y la carpeta de oficios enviados y recibidos, las personas designadas son Cristina del Roció Uribe Rosales y Felipe Rodríguez Macías; en tanto la información que genera la Coordinación de la Unidad Transparencia la persona designada es Roberto Armando Cruz Bravo.

III. Digitalizar la información, para resguardarlas en los servidores del Instituto.

Se informa que la digitalización tanto de la Secretaría Técnica como de la Unidad de Transparencia se hace conforme se va obteniendo la información y se guarda en los servidores del Instituto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respecto.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 02 de julio de 2013.

*"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."*

**LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

**En funciones de Director General, actuando de conformidad con el régimen de
suplencias contemplado en los artículos 33 fracción III de la Ley de Justicia
Alternativa del Estado, así como 71 del Reglamento interno del mismo Instituto.**

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. MINUTARIO.



NÚMERO: OF- DIR -365 /2013.
DEPENDENCIA: DIRECCION

**LIC. ROBERTO ARMANDO CRUZ BRAVO
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE
INFORMACION PÚBLICA Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

En atención a su Memorándum UTI/033/2013 de fecha 03 de junio de 2013 y recibido en la Dirección a mi cargo el día 04 de junio del mismo año, así como en cumplimiento al Acuerdo Único, derivado del Acta de fecha 31 de mayo del 2013, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, mediante el cual se acuerda requerir a las direcciones para que en el término de diez días, rindan un informe en el que adopten las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad, para la protección de la información pública; al respecto me permito dar cabal contestación, haciendo de su conocimiento de las medidas a implementar en la Dirección a mi cargo, conforme los puntos solicitados en el Acuerdo en mención:

I. Asignar un espacio físico seguro y adecuado para el archivo de la información.

En cumplimiento a este primer punto del Acuerdo Único, le informo que el área que ha sido designada para efecto de resguardar el archivo en tramite y el archivo muerto; que consta de los expedientes generados en el área de métodos alternativos de solución de conflictos que estuviere pendiente su cumplimiento o conclusión, o bien los ya concluidos, así como los documentos fundatorios que se dejan bajo el secreto del Instituto; es el mueble de madera tipo closet con las siguientes dimensiones: 1.92 cm de largo por 2.13 cm de alto con 61 cm de fondo, el cual cuenta con 4 entrepaños y una caja de seguridad interna con cerradura, en forma externa tiene dos puertas tipo alacena cada una con chapa y cerradura independiente; el mueble se ubica en el acceso a la sala 1, localizada a mano izquierda del área de recepción.

Ahora bien, por lo que se refiere a los expedientes que se encuentran en tramite por desarrollo de método, asignados a los prestadores del servicio, el responsable del resguardo de los mismos es el propio prestador, por lo que se dispuso en sus áreas de trabajo ubicadas en el sótano adjunto a las



IJAJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

escaleras y en el segundo piso, de archiveros con llave, para el resguardo de los mismos.

II. Designar a una o varias personas que tendrá la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información correspondiente.

Las personas designadas para tener el acceso, utilización y sustracción de los expedientes que se encuentren en el archivo muerto, así como los que se encuentren en trámite por seguimiento de su cumplimiento, serán las Licenciadas Mitzi Tania Ramos Angulo y Katia Curiel Valadez, quienes realizan las funciones de registro de expedientes, turno, control de estadísticas, administrador de salas, seguimiento de expediente, inventario y resguardo de archivo, así como el Jefe del departamento de Métodos Alternativos, el Lic. Francisco José Menéndez López.

Por lo que se refiere a los expedientes que se encuentran en trámite de método alterno, cada prestador del servicio es responsable del expediente y de los datos, información y documentos inherentes al mismo desde el momento en que se lo turnan, lo cual consta en un control administrativo manual así como digital que se actualiza por las Licenciadas Mitzi Tania Ramos Angulo y Katia Curiel Valadez, hasta el momento en que concluye el procedimiento por alguno de los supuestos referidos en los artículos 53, 56 y 76 de la Ley de Justicia Alternativa

III. Digitalizar la información, para resguardarla en los servidores del Instituto.

Actualmente y por lo que se refiere al 2013, el desarrollo del método se lleva en las instalaciones del Instituto con apoyo de un sistema informático (SIJA), mediante el cual se capturan los datos de las partes y se emiten los documentos inherentes al expediente, quedando el respaldo en forma digital, por lo que únicamente corresponde digitalizar los documentos anexos; por otro lado los expedientes que se generan bajo la modalidad del módulo itinerante estos se deben digitalizar en su totalidad los documentos inherentes al método y sus anexos.

Por lo que se refiere al año 2012, de la totalidad de expedientes que ascienden a la cantidad de 1320, se encuentran digitalizados 384, estando en proceso la digitalización de los 936 restantes por el área a cargo de realizar esta encomienda.

El año 2011, en el que se integraron 56 expedientes, estos se encuentran en su totalidad digitalizados.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Las personas a cargo de la digitalización y en consecuencia del manejo de la información, son las mismas personas que tienen la responsabilidad del acceso, utilización y sustracción de la información en el área de Métodos Alternativos, las Licenciadas Mitzi Tania Ramos Angulo y Katia Curiel Valadez y el Lic. Francisco José Menéndez López.

En virtud de lo anterior y de la información vertida, le solicito tenga a bien dar por cumplido el requerimiento realizado. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 13 de junio de 2013

“2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del estado libre y soberano de Jalisco”

MAESTRO JORGE GARCÍA DOMÍNGUEZ
Director de Métodos Alternativos de Solución
de Conflictos y Validación

En funciones de Secretario Técnico de conformidad con el régimen de suplencias contemplado en el artículo 72 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

C.C.P.- Lic. Laura Gómez Márquez, Jefe de Organización, Medios y Proyectos en funciones de Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, por régimen de suplencia.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Memorándum No. IJA/DACE/030/2013

Lic. Roberto Armando Cruz Bravo.
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Instituto de Justicia Alternativa del Estado.
Presente.

Aunado a un afectuoso saludo y por medio del presente, anexo a usted los informes justificados en donde se da respuesta al memorándum UTI/035/2013 mediante el cual requería a las diferentes áreas correspondientes a mi dirección en materia de transparencia.

De igual manera le informo que ya se esta llevando acabo la digitalización de cada uno de los expedientes recibidos, y el contacto con la Unidad de Transparencia será Elida Alejandra Ayala Ibarra.

Sin otro particular, me despido reiterando la seguridad de mis consideraciones

ATENTAMENTE

**“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 14 de junio del año 2013 dos mil trece.

Lic. Oscar Magallanes de la Rosa
Director de Acreditación, Certificación y Evaluación
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

C.C.P. Archivo



Lic. Oscar Magallanes De la Rosa
Director de Acreditación, Certificación y Evaluación,
Presente.

AT'N. Lic. Roberto Armando Cruz Bravo
Secretario Técnico del Comité de Clasificación de
Información Pública y Coordinador de la Unidad
de Transparencia del Instituto.

En respuesta al memorandum UTI/035/2013; en virtud del cual se informa a las diferentes direcciones respecto de la segunda sesión ordinaria del comité de clasificación de información pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; en la que fue acordado solicitar a todas las direcciones del instituto un informe en el cual se adoptan medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas para la protección de la información pública que posee, en virtud de la obligación que tiene el instituto establecida en el artículo 24 fracción XIV y XV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este tenor, respecto de las obligaciones previstas en el dispositivo aludido en lo correspondiente a la fracción I; en la que se establece asignar un espacio físico, seguro y adecuado para el archivo de la información; se informa que tal como fue acordado por esta dirección a su digno cargo se ha determinado, salvaguardar la información que contienen los oficios, memorandums, circulares, acreditaciones y certificaciones que genera esta dirección y los cuales tenemos a bien resguardar, así como estadísticas y listas generadas de manera digital resguardadas a través de los resguardos electrónicos generados por el sistema electrónico del instituto, con lo que damos cumplimiento al espacio físico seguro.

En relación con la fracción II, los expedientes relativos a los procesos de acreditación y certificación se ha determinado que los mismos se mantengan bajo el resguardo del área de visitaduría y estadística y solo el personal de esa misma tendrá acceso libre a ellos por lo que en lo que respecta a nuestras funciones no contamos con ningún tipo de resguardo de los mismos.

En cuanto a la digitalización de los expedientes así como también a la designación de la persona que sea enlace con la unidad de transparencia quedamos en atención de las instrucciones que se giren al respecto.



Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 13 de junio de 2013.

**"2012 AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.**

Ana Rosa Jiménez Vega
Secretaria de Área

Elida Alejandra Ayala Ibarra
Visitadora.



Lic. Oscar Magallanes de la Rosa
Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación.
P r e s e n t e:

AT'N. Lic. Roberto Armando Cruz Bravo.
Secretario Técnico del Comité de Clasificación de
Información Pública y Coordinador de la Unidad de
Transparencia de Instituto.

En respuesta al memorándum UTI/035/2013; en virtud del cual se informa a las diferentes áreas, respecto de la segunda sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; en la que fue acordado solicitar a todas las Direcciones del Instituto un informe en el cual se adoptan medidas de seguridad administrativa, físicas y técnicas para la protección de la información pública que poseen, en virtud de la obligación que tiene el Instituto establecida en el artículo 24 fracción XIV y XV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este tenor, respecto de las obligaciones previstas en el dispositivo aludido en lo correspondiente a la fracción I; en la que se establece asignar un espacio físico seguro y adecuado para el archivo de la información; se informa que tal como fue acordado por ésta Dirección a su cargo se ha determinado, salvaguardar la información que contienen los expedientes relativos asignando para su archivo el espacio físico que comprende la Jefatura de Visitaduría y Estadística, con lo que se cumplimenta el espacio físico seguro.

En relación con la fracción II; se ha determinado que los expedientes relativos a los procesos de acreditación y certificación mismos que se encuentran archivados en la Jefatura de Visitaduría y Estadística; sólo serán utilizados por el personal de la Dirección, al efecto se lleva control se salida y entrega de expedientes con registro en la libreta que se tiene para tal efecto.



Por lo que respecta a la digitalización de los expedientes así también a la designación de la persona que sea enlace con la unidad de Transparencia quedamos en atención de las instrucciones que se giren al respecto.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 UNIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco 12 de Junio de 2013 dos mil trece.

Lic. Clarissa Berenice Pérez Balcorta.
Jefa de Visitaduría y Estadística.

Lic. Francisco Jiménez Reynoso
Jefe de Acreditación, Certificación y Evaluación.

Sabrina Castañeda Rodríguez
Visitadora.

IJA GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO

12 JUN 2013

DIRECCION DE
ACREDITACIÓN
CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

NUMERO: OF-DAP/028 /2013

Lic. Roberto Armando Cruz Bravo
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este conducto le envié un cordial saludo, al tiempo que le hago saber que en respuesta al memorándum UTI/034/2013, le informo que la Dirección a mi cargo, ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a la protección de la información.

En la Jefatura de Recursos Humanos, se manejan los expedientes del personal que forma parte del IJA, se designó la oficina del Jefe de Recursos Humanos para su resguardo físico en archiveros bajo llave, los expedientes ya fueron digitalizados y se encuentran en una carpeta compartida en los servidores del Instituto, a la cual solo tienen acceso las personas designadas.

Las personas designadas para el acceso, uso y sustracción de esta información son: Lic. Nestor Francisco Arana García y la Lic. Alejandra Caloca González.

La Jefatura de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Contabilidad, maneja información contable, fiscal y documentación de nómina, ésta será resguardada de manera física en las oficinas de Contabilidad, y con respecto a la digitalización de la información, se manifestó por parte del Jefe del área que la misma ya se encuentra en los sistemas informáticos "Nucont y Nomipaq".

Las personas designadas para el acceso, uso y sustracción de esta información son: Lic. Luis Romo Monraz, Lic. Gabriela Álvarez Sánchez y el Lic. Román Ramos Galván.

En la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, la información que se maneja es la concerniente a los procesos de compras, pero se manifiesta por el titular de esta jefatura, que el resguardo de dicha información se tiene en la oficina de Contabilidad.

Las personas designadas para el acceso, uso y sustracción de esta información son: Lic. Nicolas Cabrera Tapia y Francisco Duran García.

Así mismo se le informa que el Ing. Iván Tapia Guzmán es la persona designada como enlace de esta dirección con la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 19 de Junio de 2013



Lic. y C.P. Efraín Robles Vela
Director de Administración y Planeación

C.C.P. Archivo